

LA MILITARIZACIÓN DE LA SEGURIDAD: RESPONSABILIDAD CIVIL, POLICIAL.... ¿Y MILITAR?

Leticia Salomón

I. INTRODUCCIÓN

La militarización de la función de seguridad es un fenómeno reciente en la historia del país; antes de él se produjo otro fenómeno similar pero con sus propias particularidades, como es el de la militarización de la institución policial, misma que, de acuerdo a la Constitución de la República, es la responsable de velar por la seguridad de las personas y sus bienes. Ambos fenómenos, vistos en perspectiva, nos permiten hablar de una remilitarización de la seguridad en tanto los militares aparecen una y otra vez asumiendo funciones que son y deben ser policiales por definición.

La militarización de la institución policial se produjo en el contexto de la guerra fría, en la cual las fuerzas armadas necesitaban a la policía para que les ayudara en el combate

al enemigo interno, tarea fundamental en una época de confrontación ideológica entre dos sistemas y dos potencias: capitalismo y socialismo, Estados Unidos y Unión Soviética. Por esas razones, las fuerzas armadas incluyeron a la policía como la cuarta de sus fuerzas, la Fuerza de Seguridad Pública, nombre con el que se conoció en la respectiva Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.

Este fenómeno histórico condujo a la deformación institucional de la policía e hizo que se mantuviera “acuartelada” de forma similar a las otras fuerzas (militares), y que permaneciera lejos de las calles y de la sociedad. El contexto de la época propiciaba estas condiciones, pues los niveles de inseguridad asociados a la delincuencia eran muy bajos y la presencia policial se hacía sentir únicamente cuando se producían manifestaciones públicas de diferentes grupos sociales, los cuales, de acuerdo al contexto de guerra fría, se veían como una amenaza a la seguridad del Estado.

En esa época y ese contexto, el Estado se colocaba en el centro de la atención y su defensa correspondía a las fuerzas militares y policiales que se dedicaron a combatir todo lo que consideraban una amenaza a la estabilidad o la integridad del mismo. En su nombre se criminalizó la protesta social y se asoció con subversión todo lo que significara un reclamo contra el orden socio-político y económico. En ese entonces las fuerzas armadas asumieron un papel ideológico y se olvidaron de la defensa externa que era su prioridad fundamental; la policía, por su parte, se olvidó de su papel protector de la ciudadanía a la que devenía obligada a servir, produciendo ambos procesos un duro golpe al profesionalismo institucional de las fuerzas armadas y de la policía.

La finalización de la guerra fría a finales de la década de los ochenta trajo consigo aires de democratización que facilitaron la reconciliación de fuerzas hasta entonces antagónicas. Con la transición a la democracia se retorna a la alternabilidad civil en el ejercicio de la presidencia, se recompone la normatividad jurídica y se abren procesos de reforma en diferentes ámbitos del estado, incluyendo las fuerzas arma-

das y la policía. Luego de casi una década de acomodados y reacomodados signados por la resistencia militar a la sustracción civil de la policía, la exigencia frustrada de crear una nueva policía, sustancialmente diferente a la policía deformada por su larga inserción en el ámbito castrense, el acelerado deterioro de la imagen institucional de las fuerzas armadas y la indecisión de los políticos para tomar las mejores decisiones, las fuerzas armadas *"vuelven a los cuarteles"* y comienzan la larga búsqueda de su papel en la democracia, algo difícil de concretar en una institución deformada por la guerra fría, optando por el repliegue táctico y el bajo perfil mientras avanzaban los procesos que no podían impedir. Por su parte la policía trató de recomponer su institucionalidad, retomar el proceso frustrado de profesionalización y comenzó a prepararse para enfrentar la creciente ola de criminalidad y violencia para la cual no estaba capacitada.

En pocos años la policía se vio rebasada en su capacidad para enfrentar a la delincuencia común y a las maras o pandillas que comenzaron a manifestarse con intensidad a comienzos del nuevo siglo. Esta situación fue aprovechada por las fuerzas armadas para asumir protagonismo ante este fenómeno, llegando a constituir en su interior una unidad especial anti maras que enfrentaba el problema social como una amenaza al estado, es decir, como el enemigo que debían enfrentar hasta lograr su aniquilación.

Poco tiempo después, la institución llamada a defender a la ciudadanía de la delincuencia, dio muestras de ineficiencia, de contaminación delincencial y de falta de control de su desempeño, terminando por convertirse en un elemento más de la inseguridad que comenzó a desatarse con mayor fuerza en la segunda década del nuevo siglo.

II. EL MANEJO POLÍTICO DE LA SEGURIDAD

La transición a la democracia dio inicio en Honduras en 1980 y se concretó en 1982 con el primer gobierno civil luego de 19 años de gobiernos presididos por militares. Tantos años de protagonismo militar hicieron que los políticos sacaran una conclusión errada: que los temas de defensa o de seguridad eran temas de militares o de ex militares en los que ellos no debían meterse. Esta percepción marcó toda la transición con tal fuerza que todavía siguen pensando de la misma manera, a pesar de los avances democráticos de otros países de América Latina en donde se habla de conducción democrática de la defensa y de la seguridad, luego de hablar de conducción civil y antes de ello de control civil sobre los militares o sobre los policías.

La defensa y la seguridad son dos temas tan sensibles que no pueden dejarse en manos de los militares y de los policías, pero en nuestro país así ocurre, a pesar del golpe de Estado de 2009, de la violenta represión militar y policial, y de la evidencia de que no puede haber una reforma verdadera en ninguna institución del Estado, y menos en estas dos, si no viene acompañada de voluntad política y presión social. Pero los políticos no se entusiasman con esta idea porque en ninguno de los dos temas tienen equipos, planteamientos y convicciones, porque no saben mucho de las instituciones que las encarnan -y tampoco quieren saber- y finalmente, porque siguen creyendo que a ellos hay que tenerlos contentos porque poseen el control de las armas, porque tienen potestad de usarlas y porque la Constitución de la República, nuestra Constitución, les concede la increíble función de velar por la alternabilidad en el ejercicio de la presidencia y por la vigencia del Estado de derecho.

a. En el contexto de la guerra fría

La caída del muro de Berlín en 1989 marcó el inicio del fin de la guerra fría a nivel mundial y le dio un giro inesperado

a la guerra centroamericana evidenciada con fuerza en el caso de Nicaragua y El Salvador, y en menor medida de Guatemala, con Honduras y hasta cierto punto Costa Rica, ubicados en el centro de la misma, sin ser parte activa del conflicto. Hasta ese momento, se producía una división internacional de tareas, según la cual la defensa del sistema –occidental y cristiano– le correspondía a Estados Unidos, en tanto la defensa ante la amenaza subversiva le correspondía a las fuerzas armadas de cada país.

Ese acuerdo explícito o tácito hizo que durante la guerra fría las fuerzas armadas se colocaran en el centro del sistema político nacional y los partidos políticos, cuando se les permitía gobernar, giraban como satélites a su alrededor en una especie de autonomía relativa que respetaba los límites de esta división funcional. Las fuerzas armadas se convirtieron así en el pivote central, en el punto de referencia y con el poder de veto. Eran ellas las que sugerían los nombres de los principales secretarios de Estado, las que descalificaban a unos y favorecían a otros, las que en un apretón de manos le deslizaban el papelito con nombres y cargos a los presidentes electos. Y los políticos, de ambos partidos tradicionales, se acostumbraron a dejarles hacer y dejarles pasar.

En el contexto de guerra fría, enemigos ideológicos internos y conflictos político-partidarios, resultó natural la absorción de los policías por los militares y su inserción como cuarta fuerza dentro de las fuerzas armadas. Fue una decisión militar y los políticos se limitaron a acatarla.

b. En la transición a la democracia

La situación de la policía no cambió mucho con la primera década de transición a la democracia; se mantuvo siempre inserta y subordinada a las fuerzas armadas, casi por inercia, porque la guerra fría continuó hasta el final cuando cayó el muro de Berlín y la propia institución castrense entró en una crisis de legitimidad que propició las condiciones para

la restauración de la supremacía civil sobre la policía. Con la finalización de la guerra fría las fuerzas armadas quedaron desequilibradas: formadas y deformadas con esa influencia, no se reconocían en un contexto de democracia, pluralismo y tolerancia, y entraron en una especie de crisis de identidad.

Estas circunstancias, sumadas a otras que señalaban una y otra vez a las fuerzas armadas como irrespetuosas de la vida y de la dignidad de las personas, permitió que el partido Liberal (con Carlos Roberto Reina como presidente: 1994-1998) asumiera la iniciativa de eliminar el poderío de las fuerzas armadas dentro del Estado y de la sociedad, eliminando el servicio militar obligatorio, sustrayendo de su control importantes instituciones civiles de las que se habían apropiado con el pretexto de la seguridad nacional, eliminando el fuero militar y, finalmente, sustrayendo a la policía de su ámbito de influencia.

Este fue un importante paso adelante en materia de transición a la democracia y "*civilización*" de la policía. La sustracción formal y su posterior inserción en una nueva institucionalidad civil proporcionaba a la policía la oportunidad de apropiarse de su verdadero papel constitucional, en tanto las fuerzas armadas experimentaban un proceso de reforma que eliminaba su papel central en el sistema político, minaba su poder de veto y las retornaba a los cuarteles a dedicarse exclusivamente a sus funciones constitucionales de defensa de la soberanía e integridad territorial. El papel visionario de un gobernante fue suficiente para contener a las fuerzas armadas y obligarlas a salir del ámbito político, que no era de su competencia; se avanzó en este proceso pero no se abordó el tema central que era eliminar los artículos constitucionales que permitían a las fuerzas armadas asumir funciones policiales y políticas, algo que se evidenciaría posteriormente con el golpe de Estado del 28 de junio de 2009.

c. En el contexto de inseguridad

La llegada de un gobierno del partido Nacional (Ricardo Maduro: 2002-2006) sentó las bases de lo que posteriormente sería la más clara remilitarización de la seguridad en nuestro país. El aumento acelerado de las maras o pandillas, sumado al crecimiento de la delincuencia común y cierta manipulación partidaria del tema de seguridad, hizo que los militares salieran de nuevo de sus cuarteles para desempeñar tareas de seguridad en un operativo denominado entonces "*Honduras segura*", en el cual los militares jugaron un papel complementario al de la policía, limitándose a "*disuadir*" con su presencia a los delincuentes mientras las tareas propiamente de seguridad eran realizadas por la policía.

Los militares salieron a las calles a realizar tareas policiales más por iniciativa política que por iniciativa militar aunque, indudablemente, para ellos pesó más la oportunidad de recuperar parte del protagonismo perdido que la importancia de mantener separadas las funciones de defensa y de seguridad. El hecho mismo de colocar en estas circunstancias a un ex militar al frente de la Secretaría de Seguridad, facilitó el proceso de remilitarización y de colocación del tema de maras en la agenda de la seguridad (y más precisamente en la agenda de defensa) en lugar de colocarlo en la agenda social, como correspondía. En la base de esta iniciativa estuvo la intención de conseguir la atención del gobierno de los Estados Unidos, creando artificialmente el nexo entre maras, migrantes, narcotráfico y amenazas a la seguridad de los Estados Unidos.

La colocación de los militares en tareas policiales supuso una carga financiera adicional para el Estado hondureño pues los costos de los militares fuera de sus funciones normales, significó un costo económico que el Estado debía asumir para dar la sensación de que estaba cumpliendo con su función de garantizarle seguridad a la población hondureña. La situación se mantuvo sin mayores alteraciones en el gobierno Liberal siguiente (Manuel Zelaya Rosales: 2006-

2010), de la misma manera en que la delincuencia común parecía ir desbordando a la policía y que la actividad del narcotráfico parecía desbordar también a las fuerzas armadas. De esta forma, casi por inercia, se aseguraba la continuidad de los militares en tareas policiales, fenómeno que se acentúa con el golpe de Estado de 2009 y, sobre todo, con el gobierno de transición a la normalidad constitucional conducido por el partido Nacional (Porfirio Lobo Sosa: 2010-2014).

La remilitarización de la seguridad adquirió una mayor profundización y un giro en la forma que se produjo, con el gobierno de Porfirio Lobo, pero más específicamente con el papel que asumió durante este gobierno el presidente del Poder Legislativo y posteriormente presidente constitucional (Juan Orlando Hernández: 2014-2018) desde el cual se concreta una nueva fase de la remilitarización sustentada en decretos legislativos, cambios en la constitución y creación de una nueva estructura de remilitarización de la seguridad en nuestro país, con la pretensión de asegurar su continuidad constitucional, algo que finalmente no se logra por el voto en contra de la oposición política en el Congreso Nacional.

Para poder entender con mayor claridad la evolución del problema de la militarización-remilitarización en nuestro país, es importante precisar el significado de las dos fases que van desde la militarización institucional a la militarización funcional. Veamos los detalles:

III. LA MILITARIZACIÓN INSTITUCIONAL

Como su nombre lo indica, esta primera fase de militarización se refiere a la institución policial y los mecanismos de control por parte de las fuerzas armadas. Este período va desde 1963 hasta 1998 cuando la policía es sustraída de las fuerzas armadas y trasladada a la Secretaría de Seguridad, institución creada específicamente para este proceso. El inicio del mismo se debió a la

intención explícita de eliminar la guardia civil de esa época, concebida como una especie de policía política del gobierno liberal derrocado por el golpe de Estado de 1963. La intención militar de esta acción fue sustraer la policía del ámbito político y “protegerla” de la interferencia partidaria, asegurando su adaptación a la estructura de las fuerzas armadas que en ese momento le hacían honor a su condición constitucional de institución apolítica, obediente y no deliberante.

a. Inserción policial subordinada

Toda la institución policial pasó a depender de las fuerzas armadas como Cuerpo Especial de Seguridad (CES) en 1963, primero, y luego, en 1975, como la cuarta fuerza de las fuerzas armadas, la denominada Fuerza de Seguridad Pública (FUSEP). Toda ella dependía de la máxima jerarquía castrense, personificada en ese entonces en el Jefe de las fuerzas armadas, y quedaba subordinada a todas las instancias militares, de forma similar a las fuerzas de tierra, mar y aire —ejército, fuerza aérea y fuerza naval— incluyendo el fuero militar que las cobijaba y el Consejo Superior de las fuerzas armadas como máximo organismo colegiado de conducción.

La policía, en su concepción tradicional, se subsumía en el concepto de fuerza militar y recibía toda la formación-deformación derivada que marcó durante tantos años el desempeño policial. Poco se diferenciaba de la formación militar y muy poco se perfilaba una identidad institucional propia. La policía, convertida en fuerza de seguridad pública, dependía directamente y como cuerpo de las fuerzas armadas.

b. Conducción institucional militar

La subordinación institucional implicaba también conducción a nivel máximo e intermedio, lo que se traducía en un militar al frente de la fuerza y varios militares al frente de las regio-

nes policiales, que por lo general eran las mismas regiones militares, y al frente de los organismos de investigación criminal e inteligencia policial, los cuales mantenían vínculos muy estrechos con los cuerpos militares de inteligencia.

Un hecho importante a destacar es que los militares nombrados para la conducción de esta fuerza, asumían sus nuevas tareas como un castigo o como una degradación de su formación militar, lo que evidenciaba el poco respeto que les merecía el desempeño de la policía; además, los militares pasaban a dirigir la fuerza policial con su sola formación militar, lo que impactó fuertemente en la falta de profesionalismo policial y una imagen poco o nada diferenciada de la imagen de las fuerzas armadas.

c. Autonomía operativa policial relativa

Al margen de la conducción policial por parte de los militares, cada unidad policial mantenía cierta autonomía operativa derivada de la formación básica en el Centro de Instrucción Policial (CIP), creado en 1982, y posteriormente, de la Escuela de Capacitación para Oficiales de la Policía (ECOP), creada en 1984, que posteriormente se convirtió en el Instituto Superior de Educación Policial (ISEP), que evolucionó en los años posteriores a Academia y finalmente a universidad.

La autonomía operativa policial se fue conquistando con el paso de los años. En su primera etapa mantenía una difusa formación/capacitación militar/policial la cual, con el paso de los años, se tradujo en una formación policial que fue creando las bases de la identidad de los policías frente a los militares, asumiendo directamente el cumplimiento de las tareas policiales.

IV. LA MILITARIZACIÓN FUNCIONAL

La militarización institucional finalizó con la inserción de la policía en la Secretaría de Seguridad en 1998. A partir de ahí se distinguen cuatro fases que coinciden históricamente con la personalidad y posicionamiento de los gobernantes de turno, sean del partido Liberal o del partido Nacional.

- La primera de ellas va de 1998 a 2002 (Carlos Flores Facusé, partido Liberal) que incluyó como rasgo más connotado el montaje institucional de la policía en la Secretaría de Seguridad, en un contexto de relativo control de los niveles de inseguridad y violencia.
- La segunda fase va de 2002 a 2006 (Ricardo Maduro, partido Nacional), que se caracterizó por un aumento de la actividad violenta de las maras o pandillas y el establecimiento de las bases de lo que progresivamente se convertiría en la remilitarización de la seguridad, específicamente de las funciones policiales.
- La tercera fase va de 2006 a 2010 (Manuel Zelaya, partido Liberal) con dos características muy pronunciadas: por un lado, la disminución del ritmo de la remilitarización y, por otro, la recuperación de poder por parte de los militares y de la policía con el golpe de Estado de 2009.
- La cuarta fase abarca dos gobiernos nacionalistas (de 2010 a 2014: Porfirio Lobo Sosa, partido Nacional, y de 2014 a la actualidad (Juan Orlando Hernández, partido Nacional). Esta fase define con mayor claridad la tendencia a la remilitarización de la seguridad pero, a diferencia de la primera etapa del proceso en la que se militarizó la institución policial con todo lo que esto representó, en esta segunda etapa se militariza la función policial, lo que consti-

tuye el rasgo más pronunciado de este retroceso en la conducción democrática de la seguridad.

Lo que al inicio del gobierno de Lobo Sosa parecía ser una tendencia a la continuidad de la militarización que se inició con el gobierno del partido Nacional encabezado por el ex presidente Ricardo Maduro, fue adquiriendo otra connotación conforme disminuía el poder del presidente del Ejecutivo (Porfirio Lobo Sosa), se consolidaba el poder del presidente del Legislativo (Juan Orlando Hernández) y se fortalecía su candidatura a la presidencia de la república. Este proceso marcó un cambio de modelo en lo relacionado con la seguridad, sustentado en la base de un mayor auge de la delincuencia común, incluyendo actividades delictivas de las maras o pandillas, y del crimen organizado, lo que, sumado, conformaba un grave panorama de inseguridad e indefensión ciudadana.

La colocación del combate a la inseguridad como centro de la campaña electoral que condujo a las elecciones generales de 2013, se acompañó de un proceso muy bien planificado desde el Congreso Nacional, consistente en la creación de cuerpos militar/policiales, ampliación de las prerrogativas militares en el tema de seguridad, dotación presupuestaria y aprobación o enmiendas de leyes relacionadas con el combate a la inseguridad.

El inicio del gobierno del actual presidente Juan Orlando Hernández, evidencia una continuidad con el gobierno anterior, con los rasgos propios de la dualidad Ejecutivo-Legislativo en la conducción de la política de seguridad, que se concreta en los meses de transición entre el gobierno electo y el gobierno en funciones, y se ejecuta en el primer año del nuevo gobierno.

En el contexto anterior, podemos afirmar que entre 2010 y 2014 se aprobaron o se impulsaron las siguientes modificaciones relacionadas con la normativa de seguridad: estructura y funcionamiento (11), crimen organizado (7), militarización policial (3) y funciones operativas (13). De igual ma-

nera se crearon 14 nuevas unidades policial/militares que evidenciaron una atomización institucional, lo que parece ser el rasgo más distintivo de esta etapa de militarización de las funciones policiales, así: 4 dependen directamente y sin intermediaciones del jefe de la Policía; 6 dependen de diferentes instancias especializadas de la propia policía; 2 dependen de otras instancias fuera de la institución policial y otras dos son instancias policial/militares (Ver anexo).

Tres características son propias de esta etapa de remilitarización de la seguridad, referida a la militarización de la función policial, que se detallan a continuación:

a. Conducción militar o civil militarizada

La conducción de la Secretaría de Seguridad es militar o civil militarizada, lo que significa que aunque haya figurado un civil, el contexto de su desempeño es militarizado, es decir, que no se perfila una conducción que salga del esquema de militarización que supone esta etapa, en ninguno de los diferentes secretarios que han presidido la institución. Esto marca la naturaleza de los viceministros, directores de la policía o de cuerpos especiales de investigación e inteligencia, en los cuales aparecen algunos militares pero, en su mayoría son policías insertos en el contexto de la conducción militar o militarizada.

Esta característica vuelve semejantes los dos procesos de militarización: el de antes, que incluía la militarización de la institución, y el actual, que incluye la militarización de la función policial, con la diferencia de que antes no figuró nunca un civil pues todos eran militares. Esto significa no solamente una vuelta al pasado sino, lo que es más peligroso, un retroceso en el avance natural de este proceso a nivel de América Latina, del control policial a la conducción civil y a la conducción civil democrática de la seguridad, retroceso impulsado por el partido Nacional a través de los tres últimos gobernantes que ha tenido en la transición a la democracia, lo que es consecuente con la tradición de este

partido de funcionar en la práctica como el brazo político de los militares. Por ello no es casual que tres presidentes diferentes, en contextos políticos y delincuenciales diferentes –Maduro, Lobo Sosa y Hernández- tengan el común denominador de acudir siempre a los militares para enfrentar tareas relacionadas con la seguridad, a diferencia de gobernantes liberales que parecen tener más clara la ruta de cambios que necesita la seguridad, en la que no aparecen los militares como solución posible a problemas que debe enfrentar la policía.

Es cierto que en el cuadro de inseguridad creciente y con la criminalidad y la violencia asociadas a la delincuencia común y organizada, el Estado pareciera haber perdido el control, pero también es cierto que el partido Nacional terminó adoptando la forma más fácil de desentendimiento de la responsabilidad civil de la conducción de la seguridad, involucrando a los militares en tareas policiales, asumiendo que con ello se resolvería el problema, con lo cual evidenció impotencia, incapacidad e irresponsabilidad, pues potenció y sigue potenciando el papel de los militares en la seguridad, lo que tarde o temprano se traducirá en el fortalecimiento de su papel político.

b. Sustracción militar de funciones policiales

Una característica de esta etapa del proceso de remilitarización es la atomización o compartimentación de las funciones policiales, derivada de la sustracción militar de algunas funciones policiales que pasan a ser manejadas directamente por los militares, entre ellas, la Tropa de Inteligencia y Grupos de Respuesta Especial de Seguridad (TIGRES), creada en 2013 para realizar operaciones especiales de combate a la criminalidad organizada, con lo que se apropian de la lucha contra este tipo de criminalidad, y la Dirección Nacional de Unidades Especiales, creada en 2014 para coordinar algunos cuerpos especiales como TIGRES y Cobras, además de la policía militar, una especie

de híbrido diseñado en las fuerzas armadas para desempeñar tareas policiales.

Es importante destacar que los militares superaron la fase de disuasión, con presencia en las calles, autobuses y carreteras, y pasaron a la fase en la cual actúan como instancia de conducción operativa más que como instancia de apoyo al desempeño policial. Esto significa asumir un protagonismo que no tenían antes y empezar a sustituir a los policías en el desempeño de determinadas funciones de seguridad.

c. Autonomía operativa militar relativa

La sustracción militar de funciones policiales genera, de hecho, una autonomía operativa que lleva a cortar cualquier mecanismo de subordinación interna hacia la máxima figura policial e, inclusive, hacia el Secretario de Seguridad, autonomía que se reduce cuando el Secretario es un militar. Esta situación se vuelve compleja cuando aparecen otras fuerzas o unidades que mantienen una autonomía con respecto a la estructura de seguridad, y aparecen creadas y subordinadas a otras instancias como la Dirección de Inteligencia e Investigación del Estado, en el caso de la Fuerza Nacional Antiextorsión (FNA), creada en 2013, o la Fuerza Nacional Antievasión (FNAE), creada en 2014 por el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad.

La atomización de los cuerpos policiales y el desarrollo de controles cruzados al depender unos del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, otros de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, algunos de la estructura policial intermedia y otros directamente y sin intermediación con respecto al jefe policial, crea una proliferación de policías dispersas, desconectadas e independientes, con subordinación institucional diversa, lo que rompe con la intención original de creación de la Secretaría de Seguridad como instancia integradora y concentradora de todas las policías, bajo un mando único.

Lo que pareciera ser un esfuerzo estatal de contrarrestar la corrupción policial y el involucramiento delictivo de muchos oficiales de la policía, parece producir un efecto contrario, que conduce a la existencia de varios cuerpos inconexos y competitivos que actúan de forma independiente y pueden llegar a realizar una lucha inadecuada por demostrar quien hace mejor su trabajo, aunque esto suponga traslape de funciones.

V. EVALUACIÓN, IMPACTO Y PERSPECTIVA

Si evaluamos la etapa de militarización institucional y funcional de la seguridad, constituyendo ambas un proceso de remilitarización de esta función esencial del Estado, podemos concluir que un proceso que va para atrás en el tiempo y el desempeño, no puede ir para adelante en los resultados que espera la ciudadanía. Echar mano de los militares para llenar el vacío que deja una policía ineficiente y corrupta, no puede ser una salida permanente, porque no se trata de convertir a los militares en policías, sin recibir la formación y el entrenamiento necesarios, sino de crear una nueva policía, libre de corruptos y delincuentes y con la preparación suficiente para enfrentar la criminalidad común y organizada en toda su complejidad.

En todo este proceso que se inicia desde el gobierno anterior en la forma en que ha sido señalada, se observan acciones encaminadas a darle funciones policiales a los militares, pero en ningún momento se plantean planes para depurar a la policía e iniciar de forma creciente el proceso contrario de desmilitarización de esta institución, lo que produce desconfianza ciudadana en el verdadero propósito de potenciar el poder militar en tareas de seguridad. Por otro lado, concentrar las acciones militares y policiales en determinados delitos, dejando en el olvido otros que preocupan a la ciudadanía, hace que la percepción de control de la inseguridad y reducción de la criminalidad y violencia se vea estancada o se vea sustancialmente disminuida.

a. Para las fuerzas armadas

Lo que en un primer momento pudo llevar al entusiasmo de la cúpula militar por recuperar protagonismo, recibir una cuantiosa inyección financiera y servir de base de apoyo armado al gobernante de turno, en particular cuando ésta quiere perpetuarse en el poder por medios lícitos o ilícitos, más tarde o más temprano les llevará a reflexionar sobre lo que ha ganado o perdido la institución al dejar de lado sus funciones específicas en el tema de defensa e involucrarse en funciones de otra institución, para las cuales no han sido formados ni capacitados.

Es indudable que el primer impacto ha sido en el profesionalismo e identidad institucional y, de forma muy cercana, en la integridad de unas fuerzas que salen de los cuarteles para involucrarse en el combate al crimen organizado, tarea en la cual podrán salir involucrados y contaminados tal y como ha ocurrido en otros países. De igual manera, las fuerzas armadas no terminan de recuperarse de su involucramiento directo en el golpe de Estado de 2009, con lo cual perdieron buena parte de la legitimidad que habían recuperado al alejarse del Estado y de la ciudadanía, y vuelven a involucrarse en tareas policiales de las cuales saldrán afectados en términos de ineficiencia en general y en el tema de irrespeto a los derechos humanos, en particular. Dicho en otros términos, lo que los militares creen haber ganado en recursos financieros, protagonismo institucional y prebendas particulares, lo perderán tarde o temprano y ello se reflejará en la identidad institucional, prestigio profesional, eficiencia funcional en temas de defensa y en el respeto ciudadano. La historia vuelve a repetirse y los que no aprendieron las lecciones que ella deja tendrán que aceptar las consecuencias.

b. Para la policía

Este proceso de remilitarización de la seguridad tiene a los policías como las principales víctimas de decisiones políti-

cas inadecuadas, lo cual se traduce desde ahora en una subvaloración de su capacidad profesional, un deterioro de su identidad institucional y su gradual desaparición e inserción, de nuevo, como un apéndice de las fuerzas armadas, una especie de hermano menor en situación de desventaja.

Viendo el desempeño policial de los últimos años, plagado de ineficiencia, involucramiento delictivo e impunidad, como que no son muchos los que aceptarían defender una institución degradada, convertida en amenaza a la ciudadanía y, lo que es peor, desarrollando un espíritu de cuerpo para protegerse unos a otros ante el señalamiento de las víctimas, resistiéndose a los cambios para reconstruir su institucionalidad y boicoteando los procesos urgentes de depuración de elementos corruptos, delincuentes e ineficientes.

Pero si pensamos en las necesidades de país, descubriríamos la importancia de tener una nueva policía, formada, equipada y capacitada para garantizar la seguridad de la ciudadanía; una policía para la seguridad de las personas y sus bienes, al igual que unas fuerzas armadas pequeñas y eficientes para garantizar la soberanía e integridad territorial. Tenemos dos funciones –defensa y seguridad– para las cuales se necesitan dos instituciones: fuerzas armadas y policía, no necesitamos militares para desempeñar muy mal las funciones policiales y tampoco necesitamos policías para desempeñar muy mal las funciones militares.

c. Para la seguridad

En todo este proceso, lo más importante para la ciudadanía es sentir que recupera espacios, ahuyenta temores y construye un futuro para su familia, libre de violencia y de agresividad delictiva. Este proceso de inversión millonaria en seguridad vía remilitarización de la misma, no va a producir la tranquilidad que la ciudadanía está esperando, porque se combaten delitos seleccionados y se dejan de lado otros, y porque esos delitos marginados son los que provocan mayor angustia y desasosiego. También porque se combate lo

inmediato, los resultados, y se deja de lado el combate a las causas sociales e institucionales, que es el único que ayudará a darle sostenibilidad a las acciones inmediatas. El combate a la inseguridad requiere resultados inmediatos, sostenibles y de impacto. No se requieren burbujas, mentiras o manipulación artificial de los datos.

ANEXO No.1
Nuevas Unidades Policiales

UNIDADES		DESCRIPCIÓN
Dependencia directa del Director General:		
01	Dirección Nacional Estratégica	Creada el 6 de enero del 2014, es el brazo asesor de la Dirección General de la Policía Nacional.
02	Sistema Estratégico de Recolección, Cotejamiento, Análisis y Archivo de Información (SERCAA).	Creada en fecha 24 de marzo 2014, depende del director de la Policía Nacional y es la responsable de la inteligencia policial, creada por el CNSD, cuenta con 253 agentes a nivel nacional.
03	Grupo de Operaciones Especiales Tácticas (GOET)	Creado el 10 de marzo del 2014 y es el grupo de choque élite; no se sabe nunca dónde operan, sus operaciones pueden originarse en cualquier ciudad del país porque tienen jurisdicción nacional; son entrenados por especialistas extranjeros y están bajo el mando directo del director de la Policía Nacional, con asesoramiento de la Embajada de Estados Unidos.
04	Unidad Transnacional de Investigación Criminal (UTIC)	Formada hace cuatro años, pero salió hace pocos meses a cumplir su misión en las calles, los agentes de la Utic han sido entrenados en el extranjero, cuentan con equipo especial, independencia operativa y reportan directamente al director general de la Policía Nacional y a las Agencias Investigativas de Estados Unidos. Con la Utic trabajan

		varias agencias internacionales como Immigration and Customs Enforcement (ICE), Department of Homeland Security (DHS) y Homeland Security Investigations (HSI), que apoyan las operaciones dirigidas contra individuos con órdenes internacionales de captura, verificación e investigación de falsificación de dinero, redes de prostitución de menores, pornografía infantil y otros delitos.
Dependencia externa de la Policía:		
05	Fuerza Nacional Antiextorsión (FNA)	Creada el 6 de marzo del 2013, la fuerza nacional antiextorsión es creada para combatir el delito de extorsión; esta unidad está adscrita a la dirección de inteligencia e investigación del Estado.
06	Fuerza Nacional Anti evasión (FNAE)	Creada el 9 de enero del 2014, el Consejo Nacional de Defensa y Seguridad acordó crear la nueva Fuerza Nacional Anti-evasión, la que se encargará ahora de perseguir los delitos fiscales como la evasión, defraudación, contrabando, subvaluación.
Dependencia de la estructura policial:		
07	Dirección Nacional de Administración General	Creada el 6 de enero del 2014, se encargará de centralizar la gestión de recursos de todas las direcciones de la Policía Nacional.
08	Dirección Nacional de Control de Ope-	Creada el 6 de enero del 2014, realiza operaciones de vigilancia

	aciones Especiales	en las denominadas "ciudades inteligentes".
09	Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC)	Creada en fecha 20 de enero del 2014, encargada de investigar los delitos más graves agrupados en el Código Procesal Penal en su artículo 184; estos delitos no admiten medidas sustitutivas ni prisión preventiva.
10	Sistema de estadística policial en línea (SEPOL)	Oficina que lleva todo el control y seguimiento de la estadística policial en línea y sistema físico.
11	Unidades Metropolitanas de Prevención (UMEP)	Cuatro en San Pedro Sula y cuatro en la capital, funcionan de forma independiente y sólo bajo el mando de la Dirección Nacional de la Policía Preventiva.
12	Unidades de investigación de homicidios de alto impacto social	Creadas en la DNIC para investigar homicidios de personas importantes como ser: abogados, periodistas, femicidios y diversidad sexual; estas unidades se formaron en Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba, y cuentan con un mínimo de 10 investigadores.
Dependencia militar/policial:		
13	Tropa de Inteligencia y Grupos de Respuesta Especial de Seguridad, (TIGRES)	Creada en fecha 27 de junio del 2013, fue organizada para realizar operaciones especiales de combate a la criminalidad organizada, es una unidad élite de la policía nacional.
14	Dirección Nacional de Unidades Especiales	Creada el 6 de enero del 2014, coordinará algunos cuerpos especiales como la Policía Tigres y el comando Cobras.